



Banco Central de Bolivia
Directoria

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 023/2013

ASUNTO: DIRECTORIO – MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 020/2013 DE 26 DE FEBRERO DE 2013 QUE APRUEBA QUE LA GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA DEL BCB REALICE LA AUDITORÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012 DEL CONSEJO MONETARIO REGIONAL DEL SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGOS (CMR-SUCRE).

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia (BCB), aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y posteriores modificaciones.

La Resolución de Directorio N° 020/2013 de 26 de febrero de 2013.

La comunicación del Consejo Monetario Regional del SUCRE de 7 de marzo de 2013.

CONSIDERANDO:

Que en atención a la comunicación del Consejo Monetario Regional del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (CMR-SUCRE) CMR N° 045-2013 de 5 de febrero de 2013, el Directorio del Banco Central de Bolivia mediante Resolución N° 020/2013 aprobó que un auditor interno de la Gerencia de Auditoría Interna del BCB participe en la realización de la auditoría correspondiente al año 2012 del CMR – SUCRE actividad que se realizaría entre el 11 y 22 de marzo de 2013.

Que la Secretaría Ejecutiva del CMR - SUCRE mediante comunicación de 7 de marzo de 2013, informa de la postergación de la realización de la auditoría correspondiente al año 2012 de ese Organismo Multilateral, la que se llevará a cabo a partir del 14 de marzo culminando el 25 de marzo de 2013 y ratifica que la Secretaría del CMR – SUCRE está gestionando la compra de los pasajes aéreos, reservas del hotel y entrega de viáticos.

Que el Reglamento para Asignación de Pasajes y Viáticos tiene por objeto normar la asignación de pasajes y viáticos a los servidores públicos del BCB que deban realizar viajes al exterior del Estado en representación del Ente Emisor.

Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 11 del Estatuto del BCB, el Directorio está facultado para nombrar a los representantes del Banco ante otras instituciones y reglamentar las modalidades y condiciones de las declaratorias en comisión de los

[Handwritten signatures]

[Handwritten initials]



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 023/2013

funcionarios del Ente Emisor, para que brinden asesoramiento a otras entidades en temas de interés para la Institución.

Que el Artículo 54 incisos a) y q) de la Ley N° 1670, establece que el Directorio del BCB tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna la presente Ley, y aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución de Directorio N° 020/2013 en los términos siguientes:

DICE:


Aprobar que un auditor interno de la Gerencia de Auditoría Interna del BCB participe en la realización de la auditoría correspondiente al año 2012 del Consejo Monetario Regional del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), que se llevará a cabo del 11 al 22 de marzo de 2013.

DEBE DECIR:


“Aprobar que un auditor interno de la Gerencia de Auditoría Interna del BCB participe en la realización de la auditoría correspondiente al año 2012 del Consejo Monetario Regional del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), que se llevará a cabo del 14 al 25 de marzo de 2013.”

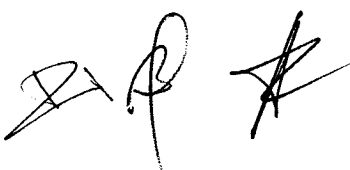
Artículo 2.- Modificar el artículo 4 de la Resolución de Directorio N° 020/2013 en los términos siguientes:

DICE:

 Instruir a la Administración que autorice el viaje y el pago de pasajes y viáticos que correspondan de conformidad con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB. Al retorno de su viaje, Jenny Elena Navia Caba reembolsará los gastos que correspondan.

DEBE DECIR:

 “Instruir a la Administración que autorice el viaje y el pago de los viáticos que correspondan de conformidad con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.”







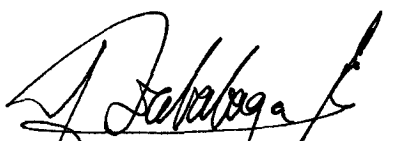
Banco Central de Bolivia
Directoría

//3. R.D. N° 023/2013


Artículo 3.- Ratificar las demás disposiciones de la Resolución de Directorio N° 020/2013 de 26 de febrero de 2013.


Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

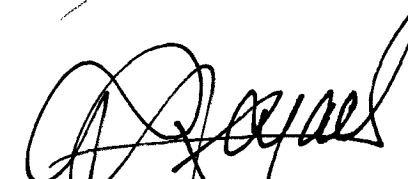
La Paz, 12 de marzo de 2013



Marcelo Zabalaga Estrada


Gustavo Blacutt Alcalá


Abraham Pérez Alandia


Hugo Dorado Aranibar


Rafael Boyán Téllez


Rolando Marín Ibáñez